



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Resolución No. 191

22 de diciembre 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL
DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA
VIGENCIA 2023.**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ.**

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2023, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Moniquirá, para la vigencia 2023, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizarán en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCEINTOS OCHO PESOS (\$1.656.022.308)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes contra créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	1.656.022.308
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.656.022.308
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	206.085.128
2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.238.048



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3.238.048
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	3.238.048
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	3.105.915
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	132.133
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	202.847.080
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	90.852.080
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	90.852.080
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	34.825.693
2.1.1.02.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	38.476.387
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	17.550.000
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	17.550.000
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	111.995.000
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	43.850.000
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	35.345.000
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10.970.000
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	7.170.000
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	8.540.000
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	6.120.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES DE SERVICIOS	1.449.937.180
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.449.937.180
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.000.000
2.1.2.02.01.003	ADQUISICION DE BIENES	102.000.000
2.1.2.02.01.003.001	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA- COMPRA DE MEDICAMENTOS	83.000.000
2.1.2.02.01.003.002	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA .MATERIAL MEDICIO QUIRURGICO	19.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.347.937.180
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	13.937.180
2.1.2.02.02.008.09	DIVERSOS	13.937.180
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.334.000.000
2.1.2.02.02.009.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS- PERSONAL ADMINISTRATIVO	194.000.000
2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACION POR SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS (PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICOS)	1.140.000.000
TOTAL:		1.656.022.308

SEGUNDO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCEINTOS OCHO PESOS (\$1.656.022.308)**, moneda legal, de acuerdo con los siguientes créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
--------	-------	-------

Calle 4 A N° 9-101 Barrio Ricaurte – Teléfono (8) 7282630 -7281746 -7282854

Correo electrónico: contactenos@hrm.gov.co Página WEB: www.hrm.gov.co



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

2	TOTAL GASTOS	1.656.022.308
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.656.022.308
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.603.022.308
2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.599.591.404
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.405.360.891
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	1.405.360.891
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	1.186.333.151
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	46.415.823
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	172.611.917
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	146.557.080
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	26.054.837
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	194.230.513
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	72.791.136
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	55.872.268
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	22.431.952
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	14.153.961
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	17.129.861
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	11.851.335
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	3.430.904
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.430.904
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	3.430.904
2.1.1.02.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3.430.904
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES DE SERVICIOS	53.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	53.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	53.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	53.000.000
2.1.2.02.02.008.03	ARRENDAMIENTOS	3.000.000
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000
TOTAL:		1.656.022.308

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

-Para constancia se firma en Moniquirá (Boyacá) a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2023.

Proyecto: Cristian Franco / Dir. Financiera,
presupuesto y tesorería

LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS

GERENTE

Calle 4 A N° 9-101 Barrio Ricaurte – Teléfono (8) 7282630 -7281746 -7282854

Correo electrónico: contactenos@hrm.gov.co Página WEB: www.hrm.gov.co